



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

ACTA

3RA. ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

**TRABAJADOR/A SOCIAL
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

CÓDIGO: CP-09.2025

I **ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Trabajador/a Social del **Programa Mi Abogado – Región Arica y Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1791-2025 de fecha 18 de julio de 2025, designándose al Comité de Selección.

Asimismo, todos los documentos generados a raíz del presente proceso de selección por la Corporación de Asistencia Judicial serán de propiedad de ésta.

II **SESIONA EL COMITÉ DE SELECCIÓN. –**

En Iquique, siendo las 08:30 horas del día 16 de octubre de 2025, sesiona el comité de selección, presidido por don Rodrigo Fuentes Garcés, Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Arica y Parinacota, integrando a don Sebastián Nilo Mac-Conell, Abogado Coordinador del Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota; y a doña Andrea Valdivia Espinoza, Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la Caja., este acto se avoca a la 3° etapa “Evaluación Curricular”, como se indicará en el siguiente apartado.

III **ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR. –**

El Comité de Selección revisa los antecedentes presentados por los postulantes para la evaluación curricular, con el propósito de asignar la ponderación correspondiente de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases. (páginas Nos. 10 y 11. subfactor N° 3).

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	ESTUDIO ESPECIALIZADOS EN: . DERECHO DE LOS NNA (DERECHO HUMANOS, PENAL O EN CONTEXTO FAMILIAR) . MALTRATO INFANTIL . GESTIÓN INTERSECTORIAL . FUNCIONAMIENTO TRIBUNALES DE FAMILIA. . RED SENAME/MEJOR NIÑEZ CON DURACIÓN DE 80 HORAS CRONOLOGICAS A LO MENOS (ACREDITADO SOLO MEDIANTE CERTIFICADOS RESPECTIVOS QUE SEÑALE HORAS CRONOLOGICAS)	Uno o más Doctorados o Magister	5	20	12
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN: . DERECHO DE LOS NNA (DERECHOS HUMANOS, PENAL O EN CONTEXTO FAMILIAR) . MALTRATO INFANTIL . GESTIÓN INTERSECTORIAL. . FUNCIONAMIENTO TRIBUNALES DE FAMILIA. RED SENAME/MEJOR NIÑEZ. SOLO LAS REALIZADAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS (ACREDITADO SOLO MEDIANTE CERTIFICADOS RESPECTIVOS QUE SEÑALE HORAS CRONOLOGICAS)	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	0		

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Experiencia Profesional y Laboral	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRABAJADOR/A SOCIAL.	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	3		
		Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	2		
		Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a Social	0		
	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA COMO TRABAJADOR/A SOCIAL EN: VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NNA. EN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO COMO PARTE DE QUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN ÁREAS VINCULADAS A LA PROTECCIÓN DE NNA. (ACREDITADO SOLO MEDIANTE CERTIFICADOS EMITIDOS POR EMPLEADORES PRIVADOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS, EXTENDIDOS EN LA FORMA SEÑALADA EN LAS PRESENTE BASES).	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas.	7		
		Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	5		
		Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten.	0		

Qué, el comité de selección concluye el proceso de revisión de antecedentes presentados por los oponentes al cargo, para tal efecto, se elabora una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes; reflejada a continuación:

Nº	CONCURSANTE	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización.	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 40 horas de capacitación.	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación.	Posee en total menos 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/social	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a social	Posee menos de 4 año de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a social	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral	Puntaje
1	F1517816	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
2	R1848577	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
3	V1543164	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
4	L1646872	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
5	R1677037	0	3	0	0	3	0	3	0	0	0	5	0	14
6	A1755676	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
7	V1500540	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
8	A1811734	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	13
9	B2090125	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
10	D1701111	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	05
11	A1410422	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	08
12	D1050311	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
13	V1701272	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
14	M1363884	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
15	C1677320	0	3	0	0	3	0	3	0	0	7	0	0	16
16	F1676990	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	11
17	U1987232	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0	10

Una vez revisado los antecedentes curriculares de los/as postulantes se procede a informar los concursantes que hubiesen alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenados en forma decreciente.

Nº	Concursante	Puntaje
1	F1517816	20
2	V1500540	20

Nº	Concursante	Puntaje
3	V1701272	20
4	L1646872	18
5	A1755676	18
6	M1363884	18
7	R1848577	16
8	V1543164	16
9	B2090125	16
10	D1050311	16
11	C1677320	16
12	R1677037	14
13	A1811734	13

Pasarán a la etapa N° 4 Evaluación Psicolaboral aquellas personas que hubieren alcanzado los 7 primeros lugares, según la referida nómina anterior.

En aquel caso en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar del listado de los 7 cupos, todos ellos pasarán a la etapa Evaluación Psicolaboral, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente supere el número 7.

IV **RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3º. –**

Conforme al puntaje obtenido el Comité de Selección declara que, pasa a la Etapa 4º “Evaluación Psicolaboral”, las siguientes personas:

Nº	Concursante	Puntaje
1	F1517816	20
2	V1500540	20
3	V1701272	20
4	L1646872	18
5	A1755676	18
6	M1363884	18
7	R1848577	16
8	V1543164	16
9	B2090125	16
10	D1050311	16
11	C1677320	16

V **COMITÉ DE SELECCIÓN. -**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
SEBASTIAN NILO MAC- CONNELL	Abogado Coordinador PMA ARICA	 COORDINACIÓN PROGRAMA "MI ABOGADO" P.M.A. ARICA Sebastián Nilo Mac-Connell Abogado Coordinador Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota	16/10/2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
RODRIGO FUENTES GARCÉS	Director regional Arica-Parinacota CAJTA		16/10/2025
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA		16/10/2025